



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

—UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC.—

CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Vicente Asuero.	Universidad Central.	Facultad de Medicina.
Pedro Mata.	Id.	Id.
E. Ruiz de Salazar.	Id.	Id. de Ciencias.
R. Conde y Luque.	Id.	Id. de Teología.
Santiago D. Mudraza.	Id.	Id. de Derecho.
J. Figuerola.	Id.	Id.
S. Moret y Prendergast.	Id.	Id.
Santiago de Olózaga.	Id.	Id. de Farmacia.
Lázaro Bardon.	Id.	Id. de Filosofía y Letras
E. Perez Pujol.	Id. de Valencia.	Id. de Derecho.
Gerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.	Id. de Filosofía y Letras
Emilio Arrieta.	Conservatorio de Música y Declamación.	
Santos de Isasa.	Escuela de Diplomática.	

D. José Monasterio.	Escuela de Minas.
Joaquín M. Sanromá.	Escuela de Comercio.
Luis M. Utor.	Id.
José Echegaray.	Escuela de Caminos.
Basilio S. Castellanos.	Escuela Normal Central.
J. María Linás.	Id.
Félix Marquez.	Escuela Industrial.
A. Blázquez Fernandez.	Escuela de Agricultura.
Ramón Lorente.	Escuela de Veterinaria.
Manuel M. de Galdá.	Instituto del Noviciado.
Ildefonso Lozano.	Instituto de San Isidro.
José Casado del Alisal.	Escuela de Pintura y Escultura.
Nicomedes Mengüvil.	Escuela de Arquitectura.

Se publica los días 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapies, 24 y 26, principal derecha.—El precio de suscripción, tanto en Madrid como en provincias, es nueve rs. por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien rs. año.—El pago de la suscripción se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

SECCION ORGANICA.

LAS MAESTRAS Y LAS ESCUELAS DE NIÑAS.

Una de las cuestiones que más se agitan en este siglo de discusion y de controversia es la que se refiere á la educacion é instruccion del pueblo.

Pero la educacion y la instruccion no son obra de un dia; empiezan en la cuna y concluyen en el sepulcro, segun la frase de Gerando; contribuyen á ellas todas las influencias, y en la primera edad del hombre son obra de la familia, de las madres, de las escuelas y de los maestros que las dirigen.

Por eso se clama con tanta insistencia por la formacion de buenos maestros; por eso se generaliza la idea de que hay que educar é instruir, no solo al hombre, sino tambien á la mujer, y de que así como seria incompleta toda educacion que atendiese exclusivamente al espíritu ó al cuerpo, puesto que hombre quiere decir compuesto armónico de estos dos elementos, así tambien aquella que no mira con igual predileccion á las dos mitades del sér humano, es decir, á los dos sexos que le constituyen, no puede ménos de ser anti-social y contraria á los destinos de la especie.

Pero la fuerza del hábito es tan grande, las preocupaciones tienen tan profundas raíces, que generalmente se descuida y abandona la educacion de la mujer, ó por lo ménos no se mira con la atencion que tan importante asunto exige.

Y no hablamos de memoria, no. Las escuelas de niñas, con raras, muy raras excepciones, no ocupan todavia en los pueblos el lugar que les corresponde.

Se colocan en edificios estrechos y de malas condiciones; no se las provee del material necesario, ni las autoridades, ni las familias, ni los funcionarios encargados de vigilar y fomentar la educacion primaria tributan á estos establecimientos los cuidados y atenciones que demandan. No censuramos por ello á nadie; nos limitamos á llamar la atencion sobre un hecho que tiene su origen en la sociedad misma, sobre una preocupacion que sostenemos y alimentamos todos con la misma injusticia con que pedimos á la mujer virtudes y conocimientos que no le enseñamos, ni procuramos que adquiera para el cumplimiento de sus importantes destinos.

Hasta nuestra misma legislacion ha venido á sancionar este error, y así se ve que los trabajos de las maestras, sus desvelos y sus afanes, iguales si no mayores que los de los maestros, se remunerán en los presupuestos con la tercera parte ménos del sueldo, ya harto modesto, que disfrutaban aquellos. Tercera parte que los pueblos, las autoridades locales y las familias escaliman á las retribuciones, al material, á la casa, al edificio, al apoyo y los auxilios que merecen las escuelas de niñas y las encargadas de dirigir las.

Esto no obstante, todos quieren que la maestra sea una mujer ejemplar, llena de amor y de paciencia, modesta é instruida, con toda la abnegacion de una buena madre, como que tiene que adoptar por hijas á

todas sus alumnas, y ha de darles la vida de la inteligencia y de la virtud; esos dos polos de la existencia humana, de los cuales impunemente nadie puede separarse. Todos exigen que la maestra sea un manantial inagotable de bondades y de conocimientos, en cuyas puras aguas se apague la sed de la ignorancia, se desarrolle la inteligencia, se purifique la conciencia y se dirija la voluntad de la niña, preparándola para ser mujer, para ser madre. Ardua y espinosa misión que esa modesta operaria tiene que cumplir espiada por todos, por todos vigilada, y al mismo tiempo débil, sin recursos, sin protección, espuesta muchas veces, no solo por su sexo, sino quizás por su misma superioridad sobre el vulgo de las mujeres, á los tiros de la maledicencia y á las asechanzas del vicio.

Ahora bien, si quereis que la maestra reemplace dignamente en la escuela á la madre de vuestras hijas, si deseais que cumpla fiel y puntualmente tantos y tantos deberes como exigís de ella, dadle siquiera los medios de hacerlo, no le escatimeis los recursos indispensables para su existencia, no le priveis del material necesario para la educación de sus alumnas, concededle al ménos lo que concedéis al maestro: la legítima es igual y la ley ha abolido los privilegios dentro de la familia.

La maestra, estamos conformes, debe atesorar en su inteligencia y en su corazón ese caudal de virtudes y conocimientos que deseamos atesorar la madre; ha de consagrar su vida toda á sus discípulas; ha de ser para ellas la consejera que advierte, la amiga que enseña, la madre cariñosa pero enérgica que combate y destruye los defectos, favorece las buenas inclinaciones y guía hácia el bien los primeros pasos de la más preciosa mitad del género humano; mas para eso levantemos ante la opinión pública las modestas funciones de tan útil y laboriosa obrera; revistámosla del amparo y consideración que se merece.

No olvidemos que para la futura madre de familias no hay otra universidad ni otra academia que la escuela á que concurre, y que la maestra es para ella el único mentor, el único catedrático, y muchas veces el único libro.

De esta manera comprenderemos la importancia de la misión que á la maestra se confía y la necesidad de remunerar más ampliamente, no solo en sueldo, sino también en estimación y aprecio, los servicios que á la sociedad y á la familia presta.

MANUEL CLEMENTE.

Hemos recibido la Memoria leída en la apertura del curso próximo pasado por el señor director del Instituto de Alicante, D. Manuel Senante, y no podemos ménos de felicitar á este dignísimo profesor, lo mismo que á

los demás catedráticos de aquel establecimiento, por el brillante estado en que se halla y los fecundos resultados que ha dado en él la enseñanza.

Efectivamente, no solo se han hecho algunas mejoras en el local que ocupa, y que, segun espera el Sr. Senante, será muy pronto reemplazado con un edificio nuevo, cuya construcción está en proyecto, sino que se ha aumentado bastante el material científico y el número de obras de la biblioteca; siendo grande el número de alumnos que asisten á las aulas, pues en el curso de 1865 á 66, á pesar de la invasión colérica ocurrida entonces, se matricularon 547, á los cuales se adjudicaron diez premios, 88 notas de sobresaliente, 134 de notablemente aprovechado, 428 de bueno y 550 de mediano.

Ha cobrado gran crédito en el breve tiempo que cuenta de vida el colegio de segunda clase, titulado *El Internacional*, y establecido en esta corte, Corredera baja de San Pablo, núm. 43.

Este crédito es muy merecido, si se atiende á la excelente organización de dicho colegio, y sobre todo á las notas obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes verificados en el Instituto de San Isidro.

En ellos fueron calificados cuatro de sobresalientes, siete de notables, cinco de buenos y uno solo de mediano, no habiendo habido ninguno suspenso.

Hé aquí la distribución de los estudios de facultad en las diez universidades del reino, segun el real decreto de 24 de Julio último:

«Se estudiarán en la Universidad central todas las facultades con la debida extensión, dándose la enseñanza hasta el grado de doctor inclusive en todas las secciones.

En la Universidad de Barcelona se dará la enseñanza hasta el grado de licenciado inclusive de las facultades de filosofía y letras, ciencias, en la seccion de fisico-matemáticas; farmacia, medicina y derecho, en las dos secciones de derecho civil y derecho administrativo.

Habrà en la Universidad de Granada la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller inclusive; y hasta el de licenciado, también inclusive, las de filosofía y letras, farmacia, medicina y derecho, seccion de derecho civil.

En la Universidad de Oviedo se dará la enseñanza de la facultad de derecho, seccion de derecho civil, hasta el grado de licenciado inclusive.

Habrà en la Universidad de Salamanca la facultad de filosofía y letras hasta el grado de bachiller inclusive; y hasta el de licenciado, también inclusive, la de derecho en sus dos secciones de derecho civil y derecho canónico, y la de teología.

Habrà en la Universidad de Santiago las facultades de farmacia y derecho, seccion del civil, hasta el grado de licenciado inclusive; y la de medicina con las enseñanzas necesarias para la carrera de facultativos de segunda clase.

Habrà en la Universidad de Sevilla la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller; y hasta el de licen-

ciado, también inclusive, la de filosofía y letras, medicina, derecho en las dos secciones de derecho civil y derecho canónico, y teología.

Habrà en la Universidad de Valencia la facultad de ciencias hasta el grado de bachiller inclusive; la de medicina con la enseñanza necesaria para aspirar al título de facultativo de segunda clase; y la de derecho, sección de derecho civil, hasta el grado de licenciado, también inclusive.

Habrà en la Universidad de Valladolid las facultades de medicina y derecho, sección del civil, hasta el grado de licenciado inclusive.

Habrà en la Universidad de Zaragoza la facultad de filosofía y letras hasta el grado de bachiller inclusive; la de medicina en las asignaturas correspondientes para aspirar al título de facultativo de segunda clase; y la de derecho hasta el grado de licenciado inclusive en la sección de derecho civil.

En las Universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid, se suprime la facultad de filosofía y letras.

En las Universidades de Santiago, Valladolid y Zaragoza, se suprime la facultad de ciencias.

En la Universidad de Salamanca se hará el estudio del hebreo, como perteneciente á la facultad de teología.

Nuestros apreciables colegas *La Reforma* y *El Espíritu Nacional* tomando pié del suelto que publicamos en el número 10 de nuestro periódico, y en el que denunciábamos el hecho de haber en muchos puntos de la Península escuelas privadas dirigidas por maestros y maestras sin título, se unen á nosotros para pedir al Gobierno que ponga término á este mal, que viene á agravar el lamentable estado en que todavía se encuentra en nuestro país la instrucción primaria. *El Espíritu Nacional*, sobre todo, hace con este motivo las siguientes tristísimas reflexiones, iguales á las que EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha emitido ya tantas veces, y con las cuales estamos por lo tanto enteramente conformes:

«Llama la atención del Gobierno EL MAGISTERIO ESPAÑOL acerca de que en muchos pueblos existen escuelas privadas, así de niños como de niñas, las cuales se hallan regentadas por personas que carecen del correspondiente título de maestros.

Es lamentable que en un país donde la enseñanza se halla tan atrasada, los pocos pueblos que pueden sostener clases de primera enseñanza se hallen estas en manos de aquellos que carecen de los requisitos que las leyes exigen.

Es preciso que los Gobiernos y las autoridades todas se persuadan de que una de las bases más fundamentales del saber humano son las escuelas de primeras letras, donde, al par que se dé á los alumnos una sólida enseñanza, se les instruya en los preceptos de nuestra santa religión.

Se dice generalmente que los maestros no se hallan á la altura que ha adquirido la enseñanza, y esto precisamente se afirma cuando hay pueblos en que las juntas y los ayuntamientos tienen abandonada la enseñanza de los niños de ambos sexos, adeudando á los maestros cantidades crecidas, teniendo muchos que allegarse los medios de subsistencia en otros trabajos, para los que han de descuidar la asistencia y puntualidad á las escuelas,

así como son desconsiderados por las personas principales de la población.

Si se añade á esto que se permita abrir escuelas particulares á quienes no reúnen el título de maestros, contribuirá á que se empeore la instrucción, cimiento y base de todo buen ciudadano y padre de familia.

En todas las provincias existen inspectores de primera enseñanza, los cuales, entre otros deberes, tienen el imprescindible de vigilar que estén dirigidas las escuelas por personas que reúnan los requisitos legales, así como que sean los libros de texto los aprobados por la Dirección.

Esperamos que el director de Instrucción pública fije su atención sobre este importantísimo asunto, convencidos como estamos de hacerlo en favor de cuanto se refiere á la instrucción de la juventud.»

El nuevo arreglo universitario ha producido en algunas provincias temores de que más pronto ó más tarde sean suprimidas algunas universidades. Los periódicos de varios distritos universitarios, sin distinción de matices, combaten sobre todo el que en algunas carreras no se den más estudios que hasta el bachillerato. Entre estos periódicos, el que más nos ha llamado la atención por sus sentidas quejas es *El Faro Asturiano*, periódico de Oviedo.

«¡Por manera, dice el citado periódico, que las aulas donde estudiaron Campomanes, Jovellanos, Casal, Marinas, Canga Argüelles, Barzanallana, Escosura, Cienfuegos, Solís, Valdés, Rubín de Celis, Inguanzo, Toreno, Florez Estrada, Forcellido, Argüelles, San Miguel, Pidal y otros ilustres asturianos, figuran las últimas en la escala oficial!»

Nuestro colega teme que la Universidad de Oviedo esté amenazada de próxima desaparición. Fijándose en ciertas palabras del decreto, cree que á juicio del señor ministro de Fomento, la Universidad de Oviedo no merece tal nombre, y quizás no se equivoque, por lo ménos como en el día se la deja. Pero *El Faro* le dice «que para restituirla á su antiguo esplendor sobran fuerzas á los asturianos, si quieren asociarse y trabajar resueltamente por aquel olvidado país, digno de mejor suerte.» Este lenguaje es muy propio de nuestros astures, y el que más conviene á la entereza é hidalguía de los españoles.

SECCION OFICIAL.

Se halla vacante en la Escuela de Bellas Artes de Oviedo una plaza de profesor de dibujo lineal aplicado á las artes y fabricación, dotada con el sueldo anual de 800 escudos, que se proveerá por oposición en Madrid ante el tribunal que al efecto se nombre con arreglo al siguiente programa de ejercicios:

1.º Hacer en cuatro días, á cuatro horas diarias, un dibujo lineal arquitectónico desarrollado en distinta escala del que se designe por el tribunal.

2.º Dibujar en proyección vertical y horizontal, arregladas á escala, un fragmento de una máquina tomado á la suerte de entre los modelos elegidos por el tribunal en dos días á cuatro horas cada uno.

3.º Hacer en el mismo tiempo un dibujo en claro-oscuro copiado de un modelo de yeso, y aplicarlo geométricamente en papel cuadrado a la fabricación de tejidos ó mosaicos en el tamaño y tiempo que designe el tribunal.

4.º Contestar á 10 preguntas sacadas á la suerte correspondientes á la geometría elemental.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta dirección general en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (31 de Julio), debiendo acreditar la edad de 24 años cumplidos y buena conducta moral y política.

—Se halla vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz la plaza de profesor de dibujo de figura, dotada con el sueldo anual de 4,000 escudos, que se proveerá por oposición en Madrid ante el tribunal que al efecto se nombre con arreglo al siguiente programa de ejercicios:

1.º Dibujar una estatua del antiguo en seis días á cuatro horas cada día.

2.º Dibujar una figura por el natural en el mismo plazo de seis días á cuatro horas diarias.

3.º Dibujar la anatomía de la región del cuerpo humano que determine la suerte en una sesión de cuatro horas.

4.º Contestar á las preguntas que sobre anatomía, perspectiva y proporciones del cuerpo humano tenga á bien hacer el tribunal á cada opositor durante el tiempo que se determine.

Las solicitudes se presentarán en esta dirección general en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (31 de Julio), acreditando buena conducta moral y política, y la edad de 24 años cumplidos.

—Están vacantes en la Universidad de Barcelona, facultad de derecho, sección de derecho civil, las cátedras de derecho civil español, comun y foral, y teoría y práctica de los procedimientos judiciales; en la de Granada la de derecho civil y administrativo; en la de Oviedo las de derecho civil español, comun y foral, y economía política y estadística; y en la de Salamanca la de teoría y práctica de los procedimientos judiciales, las cuales han de proveerse por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley de Instrucción pública y al 8.º del real decreto de 19 del actual, entre catedráticos supernumerarios de la Universidad de Madrid y universidades de distrito.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (1.º de Agosto), por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

—Están vacantes en la Universidad de Santiago: facultad de derecho, sección de derecho civil, las cátedras de derecho canónico y derecho político y administrativo; en la de Valencia, las de derecho romano y derecho político administrativo, y en la de Zaragoza las de derecho romano y derecho político y administrativo, las cuales han de proveerse por concurso, con arreglo al art. 226 de la ley de Instrucción pública y al 8.º del real decreto de 19 del actual, entre los catedráticos supernumerarios de Madrid y universidades de distrito.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta* (1.º de Agosto) por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

—El rectorado de la Universidad literaria de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 10 de Agosto de 1858, ha publicado la lista siguiente de las escuelas vacantes en las provincias del distrito:

- AVILA.—*Escuelas completas de niños de provision ordinaria:* la de auxiliar de Arévalo, dotada con 257 escudos 600 milésimas, y Guisando con 250 escudos. *Incompletas de niños:* Mancera de Arriba, Zapardiel de la Cañada y la plaza de auxiliar de la escuela del Barco, con 200 escudos cada una; Martiherrero y Narros del Castillo, con 150.

CÁCERES.—*Elementales completas de provision ordinaria de niños:* la de Piedras Albas y Talaveruela, con 250 escudos cada una. *De niñas:* La de Talaveruela, con 166 escudos 700 milésimas.

SALAMANCA.—*Elementales completas de provision ordinaria de niños:* la Calzada de Béjar y Espeja, con 250 escudos cada una. *De niñas:* San Miguel de Valero, con 166 escudos 600 milésimas.

ZAMORA.—*Elementales completas de provision ordinaria:* la de niños de Mombuey, con 250 escudos, y la de niñas de Quiruelas de Vidriales, con 166 escudos 600 milésimas. *Incompletas de niños:* Losacino, con 150 escudos.

Escuelas de temporada que durarán desde 1.º de Octubre hasta 20 de Junio: Rivadelago, con 150 escudos.

Todas las anteriores escuelas tienen además los emolumentos de ley.

Los aspirantes á las mismas presentarán en la secretaría de la respectiva Junta de Instrucción pública, por término de 30 días, sus solicitudes, acompañadas con el título profesional ó testimonio del mismo, relación de sus méritos y servicios y certificado de buena conducta, firmado por el señor cura párroco y alcalde de su respectivo domicilio.

—Por el rectorado de la Universidad de Barcelona se anuncia que, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 10 de Agosto de 1858, han de proveerse por oposición las plazas de maestros y maestras vacantes en los siguientes pueblos de la provincia de Tarragona:

De niños: San Jaime del Domenys, con 330 escudos.

De niñas: Vinebre, con 227, y Marroig, con 220.

Todas tienen además casa y retribuciones.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias prescritas en la citada real orden deberán presentar sus solicitudes documentadas á la Junta de Instrucción pública tres días antes de terminar el mes que empezará á contarse desde el día que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia (24 de Julio).

Se proveerán también por oposición las que resulten vacantes de los concursos anteriores y las que lo sean hasta el día en que se dé principio á los ejercicios.

—Por el rectorado de la Universidad central, y en la *Gaceta* del 1.º, se anuncia que han de proveerse por concurso extraordinario en los maestros y maestras comprendidos en el art. 7.º de la misma, y á falta de esto por oposición, las escuelas vacantes en los pueblos siguientes:

CUENCA.—*Escuela de niños:* Arcajo de Santiago, dotada con 550 escudos; Velés y Las Mesas, con 330.

GUADALAJARA.—Mondéjar, con 330.

MADRID.—San Sebastian de los Reyes, con 330.

SEGOVIA.—Carbonero el Mayor, con 370.

TOLEDO.—Toledo (cuarto distrito), con 550 escudos; Toboso, con 330.

CUENCA.—*Escuela de niñas:* Belinchon, Cañete, Carrasosa del Campó y Puebla de Almenara, con 220 escudos.

GUADALAJARA.—Salmeron, con 220.

MADRID.—Bustarviejo y Guadalix, con 220.

SEGOVIA.—Aguilafuente, con 220.

TOLEDO.—Campillo de la Jara, Villatobas y Castillo de Bayuela, con 220.

Las oposiciones á las escuelas vacantes en la provincia

de Ciudad Real se celebrarán en Junio y Diciembre; las de Cuenca, Guadalajara y Toledo en Enero y Julio; las de Madrid en Mayo y Noviembre, y las de Segovia en Marzo y Septiembre.

Además del sueldo, los maestros y maestras disfrutarán casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes acompañarán á las instancias, escritas de su puño, que han de presentar ó remitir á la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, los documentos justificativos de los méritos y servicios de que hagan mención en la relación firmada de los mismos que han de unir á ella para que la Junta remita á este rectorado, con su propuesta dichas solicitudes y relación de méritos luego que concluyan los ejercicios para las escuelas que deben proveerse *por oposición*, y trascurrido un mes desde que el *Boletín oficial* inserte este anuncio en cuanto á las de *curso extraordinario*.

Los que soliciten alguna de las escuelas de este edicto que hayan sido comprendidas en el del mes anterior, únicamente podrán optar á ellas en el caso de que á la fecha en que presenten sus solicitudes á la respectiva Junta provincial continúen vacantes y no se haya remitido al rectorado la propuesta para su provisión.

SECCION DOCTRINAL.

EL PORVENIR DE LA LENGUA GRIEGA.

II.

Como hemos demostrado en nuestro artículo anterior (1), que los griegos recobren el imperio, que se apoderen de él los moscovitas, que el Gran-Turco continúe residiendo en el palacio de los sultanes, la consecuencia no varía. Fatalmente, y suceda lo que quiera, la lengua griega será en un porvenir muy próximo la lengua de aquellas regiones; la lengua de un pueblo que concentrará en sus manos la mayor parte del comercio de Levante; la lengua de las islas, y probablemente de la costa mediterránea de la Anatolia. ¿Es conveniente en tales circunstancias abandonar el estudio del griego en las escuelas?

Pero esa lengua, se dirá, no es más que una mezcla de griego, italiano y turco, una jerga bárbara de que los antiguos Atenieses no comprenderían una sola palabra.

En efecto, es probable que si los héroes de Marathón volviesen del otro mundo para saludar fraternalmente á los compañeros de Botzaris, los abuelos se entenderían difícilmente con los nietos. No tanto, sin embargo, como se cree: no está probado que una parte de las palabras que escandalizan á nuestros helenistas en las rudas poesías recogidas por M. Fauriel no haya herido, hace ya muchos siglos, los delicados oídos de los puristas de Atenas. Los griegos no reconocían más que cuatro dialectos; pero había otros varios. En las montañas, sobre todo en las del Norte, se hablaban algunos bien extraños, y

cuando un natural de Larisa ó de Pella ponía el pié en Atenas, no podía despegar sus labios sin escitar la risa de las verduleras. Sin embargo, no dejaban de entenderlo.

Es muy posible que el predominio numérico del elemento septentrional haya contribuido mucho á alterar la lengua cuando el centro del mundo griego pasó de Atenas á Bizancio; más aun, que el idioma popular sufriera tristes metamorfosis cuando el dominio de los venecianos y los turcos vino á introducir en la Grecia el caos.

Rechazada por la conquista al corazón de las montañas, donde los pachás no gustaban de perseguirla, la nacionalidad helénica acabó sin duda de olvidando que las grandes poblaciones habían conservado hasta entonces de la lengua de Pericles. En su lugar, aprendió á hablar el rudo dialecto del Pallikaro y del Klephto, y cuando, después de cuatro siglos de miseria, descendió de la cima de sus rocas para empezar la guerra de la independencia, la algarabía de las montañas fué la que tuvo el honor de lanzar el primer grito de libertad y entonar el primer canto de victoria; pero no sobrevivió á su triunfo: la lengua de los defensores del Souli es hoy una lengua muerta ó próxima á morir.

Apenas en posesión de su pequeño territorio, la Grecia ha pensado que el mejor medio de afirmar su nacionalidad naciente era recobrar la antigua y gloriosa lengua de sus padres. Europa podía olvidar luego, á pesar del interés que al principio había excitado en ella, el pequeño pueblo á quien acababa de salvar; pero no era probable que olvidase tan pronto á los descendientes de Tucídides, Epaminondas y Milciades, hablando la lengua de sus antepasados, esa lengua que diariamente resonaba en todas las escuelas del mundo civilizado. Por otra parte, ¿cómo proclamar de otro modo el derecho de los Helenos á la herencia del imperio de Bizancio? ¿No eran ellos los verdaderos sucesores de aquellos Griegos despojados por los Turcos de la soberanía del Oriente? Pusieron de acuerdo algunos hombres políticos y la máxima de Estado que salió de este cenáculo fué que el pequeño reino debía restaurar inmediatamente la lengua de Demóstenes y de Platon. Ardua tarea es la de cambiar el idioma de un país; pero se emprendió con ardor, y preciso es confesar que jamás ha habido conjuración nacional más tenaz y obstinada. Proceder brusca-mente hubiera sido una grave falta, y los Griegos son demasiado astutos para cometerla: se decidió, pues, que se caminaría progresivamente, perfeccionando la lengua popular, eliminando las voces bárbaras que la dominación de los venecianos y los turcos había introducido en ella, reemplazándolas con otras de buena ley, tolerando todavía por algún tiempo los barbarismos y solecismos á que estaba acostumbrado el pueblo, pero restringiendo poco á poco esta tolerancia temporal para llegar en menos de medio siglo á restablecer completamente la antigua lengua del Atica. Los iniciadores habían trazado la vía; la población la siguió con una docilidad verdaderamente patriótica. En las escuelas se enseñaron las dos lenguas, la viva y la muerta; los niños aprendieron bien pronto una y otra, y tan maravillosa es la aptitud de

(1) Véase el número II.

esta raza para los estudios filológicos, que pocos años después el griego antiguo era familiar á toda la juventud de las escuelas. Entonces comenzó el trabajo de restauración en los periódicos: no se podía escribir en griego antiguo, porque las muchedumbres no le hubieran comprendido; pero se usaba el nuevo con formas ménos bárbaras, y los lectores adquirirían rápidamente la inteligencia de un vocabulario más culto. Cada día marcaba un progreso en esta obra de eliminación, porque los escritores conocían que las modificaciones que habían hecho en sus escritos anteriores habían dejado su huella en el espíritu del pueblo. Ciertamente que no faltaron ni quejas ni resistencias; sobre todo las islas repugnaban el trabajo que se les imponía, y muchas personas pensaban que la lengua nueva hubiera podido dar una literatura tan rica como la antigua. Pero la resolución del país estaba tomada, y no debía ceder ante ninguna consideración. El pueblo comprendía que reanudar las tradiciones de su glorioso pasado por el lazo vivo del lenguaje era hacer constar sus títulos al imperio. Jóvenes y ancianos, todos trabajaron con la energía que da el patriotismo, y hoy la obra nacional está casi enteramente acabada. Sin duda que la lengua antigua no es todavía el idioma de la muchedumbre; pero se comprende ya en toda Grecia, y no solo en Grecia, las innumerables colonias que el comercio ha sembrado en las diversas comarcas de Europa se han asociado también á este movimiento. Las *Gacetas* de Atenas, de Corfú y de Trieste van á los cuatro ángulos del mundo á llevarles, en un lenguaje que cada vez se acerca más al griego antiguo, las noticias, siempre esperadas con ansia, de la querida patria.

Un solo hecho bastará para demostrar el empeño con que han tomado los Griegos esta empresa. Ha habido entre ellos hombres de gran talento que se han condenado voluntariamente á escribir obras transitorias, con el único objeto de iniciar poco á poco á la población en la lengua de Pericles. Estos escritores han tomado por instrumento de sus ideas un idioma que no es precisamente el que quieren enseñar á sus conciudadanos, que no constituye el griego moderno ni tampoco el antiguo, que debe perecer, que ellos mismos quieren matar, siendo su mayor ambición ver á sus libros hundirse en el polvo del olvido cuando la población, más instruida, pueda comprender sin auxilio alguno las obras maestras de su literatura. Tales hombres son dignos del triunfo, y seguramente le obtendrán.

Bien sabemos que helenistas muy distinguidos, pero demasiado severos, demasiado helenistas quizá para dignarse seguir, en publicaciones todavía imperfectas, esta marcha sabiamente mesurada y metódicamente progresiva de los literatos y los periodistas de la Grecia, dudan de su éxito y se burlan de sus esfuerzos. Han oído decir que en efecto los griegos han abandonado algo la jerga que se hablaba hace treinta años en los salones de Atenas; pero no pueden persuadirse de que lleguen á recobrar la famosa pureza de los antiguos Atenienses. ¡Qué singulares barbarismos, dicen, han debido cometer esos nuevos Demóstenes para dar nombre á todo lo que la

ciencia moderna ha inventado y añadido á los conocimientos antiguos! ¿Cómo hablarán de los caminos de hierro, de la electricidad, del vapor, del comercio de banca y de la Exposición universal? ¿Cómo! En muy buen griego y sin ninguna clase de barbarismos. Han hecho lo que sus padres, que siempre se han creído con derecho á componer las palabras que necesitaban, con tal que la raíz fuese griega y la composición conforme á las reglas de la gramática. Las palabras de origen latino las han traducido en buen griego, y en cuanto á la lengua científica han vuelto á tomar todas nuestras voces, que eran suyas, dejándonos solo los barbarismos y corrigiendo de paso las faltas mayúsculas en que hemos incurrido.

Muchas frases antiguas han adquirido, además de su sentido primitivo, todas las acepciones que sus correspondientes pueden tener en las lenguas modernas, y sobre todo en la francesa; pero esta extensión de significado, ¿no es natural y consecuencia precisa del progreso de las ideas, como lo atestigua la historia de todos los idiomas? ¿Acaso los vocabularios francés, español, italiano, etc., no atribuyen á muchas voces una significación que no tenían hace uno ó dos siglos? ¿Por qué negar á los Griegos lo que nos vemos obligados á hacer nosotros mismos?

Por lo que toca á las instituciones sociales, los Griegos han seguido en gran parte el modelo de los países libres de Europa, y así es que podemos comprender fácilmente todas las palabras que se refieren á este orden de ideas, y que, apenas conocida la raíz de la voz griega, se presenta inmediatamente y con toda exactitud á nuestro espíritu la idea que representa.

No quiero con esto decir que la lengua actualmente usada por los escritores griegos, la lengua oficial del Estado, sea completamente pura; hay todavía en ella un centenar de palabras vulgares que espulsar: sin embargo, no nos engañemos, estas palabras no son extranjeras, son inválidas; están estropeadas, si se quiere; á la una le falta una pierna, á la otra un brazo, y así de las demás; pero, tranquilícense los puristas, están sentenciadas al ostracismo, y espulsadas en breve del dominio de las letras, irán á refugiarse una tras otra en las montañas de la Macedonia y la Tesalia, donde residían quizá mucho tiempo antes de que las olas de la barbarie inundasen á la Grecia.

La mayor anomalía que queda en la actual lengua griega es el uso de los verbos auxiliares para el futuro, el perfecto y el plusquamperfecto, y la falta de los infinitivos. Pero esta última imperfección gramatical no durará mucho: ya reaparece el infinitivo; se trata de restablecer el futuro, y en cuanto al perfecto y plusquamperfecto, ya les llegará su día, como también al optativo. No afirmamos que los Griegos recobren toda la antigua conjugación; pero creemos firmemente que la academia de Atenas no consentirá nada que sea contrario á las leyes de su gramática.

Algunos días más y la obra estará terminada. Los Griegos saben apresurarse lentamente: cuatrocientos años de servidumbre les han enseñado á tener paciencia;

pero los que tienen esta virtud son constantes y saben hacer lo que hacen.

Pronto en toda la Hélada la lengua oficial, la lengua de las personas instruidas, que son muchas en estas razas inteligentes, será tan pura como pueden desearlo los más exigentes; y antes de veinte años—¿qué son veinte años en la vida de una nación?—habrá tanta necesidad en el Mediterráneo de poseer el griego, como de saber el inglés en el resto del globo.

¿Y es precisamente en esta eventualidad cuando se ha de suprimir el estudio del griego en nuestras escuelas nacionales? ¡Cómo! Tenemos medio de conservar fácilmente el conocimiento de una lengua que nos ofrece á la vez los más bellos modelos literarios y la mayor suma de utilidad práctica y comercial, ¿y habíamos de renunciar gratuitamente á ello?

Hay en el mundo cuatro lenguas útiles á todo el que quiera viajar mucho; el inglés, el español, el francés y el árabe. Fuera de estas, ninguna otra tiene tanto poder de expansion como la lengua griega, la lengua llamada á dominar en la cuenca oriental del Mediterráneo; la lengua que hablaba el ejército de Alejandro y que éste llevó consigo á Egipto y hasta el centro del Asia. ¡Es discreto, es razonable proscribirla de la enseñanza?

ALFREDO ROUVRAY.

SECCION BIBLIOGRAFICA.

TRATADO ELEMENTAL DE QUÍMICA ANALÍTICA, por D. Liño Peñuelas, Ingeniero y director de la Escuela especial de Minas.—Madrid, librerías de Bailly-Bailliére y Duran.—Un tomo en 4.º, 40 rs.

Esta obra, la primera de su especie que en España se ha publicado, no puede menos de llamar grandemente la atención de cuantas personas se dedican en nuestro país al estudio de las ciencias, por los beneficios que ha de reportar á la enseñanza, no solo á causa de la claridad y buen método con que el autor presenta todas las teorías y todos los procedimientos de las análisis, sino por la inapreciable ventaja de tener reunidos en un tomo no muy voluminoso los diversos métodos que para hacer aquellas se conocen y las diferentes leyes que constituyen, por decirlo así, el cuerpo de doctrina de la química moderna.

Comienza la obra con la exposición á grandes rasgos de la filosofía química y de los principales caracteres generales de los compuestos binarios, ternarios y cuaternarios, que sirven de base para la determinación analítica de los elementos de un cuerpo. A esta sección, que puede considerarse como una introducción al objeto especial del libro, sigue el estudio detenido de las análisis inorgánicas, en el cual el autor no solo da á conocer las manipulaciones que las mismas exigen, los reactivos usados para la separación y clasificación de los diversos cuerpos y los procedimientos ordinarios de análisis por la vía seca y por la húmeda, sino los demás métodos, cuya importancia crece de día en día. Citare-

mos entre ellos: la volumetría, ese método tan rápido para ensayar cuantitativamente una sustancia, que, iniciado por Descroizelles, ha recibido despues grandes perfeccionamientos, gracias á Gay-Lussac, Mohr, Liebig y otros químicos no menos ilustres; la análisis espectral, esa maravillosa aplicación de las rayas del espectro, debida á los alemanes Kirchhoff y Bunsen, y que está llamada sin duda alguna á producir en la ciencia adelantos gigantescos; por último, la diálisis, procedimiento ideado por el químico inglés Graham, y que está fundado en último resultado en la permeabilidad, más ó menos completa, de ciertos cuerpos sólidos respecto á determinadas disoluciones.

Con no menor acierto que los puntos anteriormente dichos trata el Sr. Peñuelas la gasometría, ó sea la análisis de los gases; los principios elementales de química analítica aplicada á las materias orgánicas; las análisis de las aguas minerales y de varias otras sustancias, entre las que recordamos la fosforita, tan útil para la agricultura, los minerales de hierro, las piritas de cobre, las galenas, las arcillas, las calizas, las cenizas de los vegetales, los salitres, la pólvora, el estiércol, el guano, etc., etc.

Lo que antecede prueba, sin necesidad de ulterior examen, cuán completo es el cuadro de la obra á que dedicamos estas líneas. Si á esta circunstancia, hártó recomendable de suyo, se añade la abundancia de detalles y la claridad en la exposición que nos complacemos en reconocer en este libro, se comprenderá fácilmente lo utilísimo que ha de ser en muchas cátedras, donde por falta de un texto completo, á la par qué de dimensiones no exageradas, los alumnos están hoy obligados á ceñirse á las esplicaciones del profesor, las cuales, por brillantes que sean, no pueden producir todo el resultado apetecido, si no las oyen los discípulos despues de estudiar privadamente las teorías y procedimientos de la ciencia.

Esto es tan óbvio, que no necesita demostración, sobre todo para el que se haya dedicado un solo año á la enseñanza de cualquiera asignatura, por elemental que sea.

Felicitemos, pues, al Sr. Peñuelas, y recomendamos eficazmente su libro á nuestros lectores. Ojalá muchas otras personas de nuestro país imiten al digno catedrático de la Escuela de Minas y escriban obras, que tanto necesitamos, sobre ciencias abstractas y sus aplicaciones, con lo cual, no solo se conseguirán grandes ventajas en la instrucción de la juventud, sino que haremos ver en el extranjero, donde tanto se nos deprime, que España puede ya presentarse sin sonrojo ante el mundo científico, en el que, por causas que no son de este lugar, poco ó nada ha podido figurar durante siglos enteros.

El siglo actual es de civilización y de progreso en todos los ramos; mostremos á la Europa culta que seguimos su corriente, y que no estamos tan atrasados como se supone allende los Pirineos.

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

MADRID, 1867.

IMPRESA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, NÚM. 27.

SECCION EDITORIAL.

NUEVAS PUBLICACIONES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.

COLECCION DE MUESTRAS DE LETRA BASTARDA ESPAÑOLA, escrita y grabada por D. Antonio Rodriguez Carrasco, bachiller en la facultad de filosofía, y profesor normal de enseñanza superior.—Obra aprobada de texto en todas las escuelas del reino, por real orden de 8 de Julio de 1852.—Décima tercera edición.—Madrid, en casa del autor, Santiago, 4, colegio.

LETTRES SUR L'ANGLETERRE, por Luis Blanc.—Segunda série.—Tomo 2.º, en 8.º, 396 páginas.—Paris, librería internacional, 12 frs. los dos tomos.

HISTOIRE CONTEMPORAINE, depuis la revolution de 1830 jusqu'à nos jours, por Amadeo Gabourd.—Tomo 8.º, en 8.º, 580 páginas.—Paris, librería de Didot, hermanos, hijos y compañía, 6 frs.

LECTURES GEOGRAPHIQUES, por Raphy.—Europa.—En 12.º, 503 páginas.—Paris, librería de Durand, 4 franco 50 céntimos.

HISTOIRE DES EXPOSITIONS INDUSTRIELLES, depuis 1789 jusqu'à nos jours, suivie de l'histoire abrégée de l'industrie, por D. Vervynk y E. Dubois.—En 18.º, 237 páginas.—Paris, librería de Gollier, 2 frs.

PRECIS DE CHIMIE INDUSTRIELLE, por Payén.—Tomo 1.º, en 8.º, 708 páginas y 17 láminas.—Paris, librería de Hachette y compañía, 25 frs. los dos tomos.

NOTIONS D'ANATOMIE ET DE PHYSIOLOGIE GENERALES, por el doctor G. Clemenceau.—En 8.º, 286, páginas.—Paris, librería de Germer-Bailliére, 5 frs.

ELEMENTS DE MEDECINE POSITIVE ET DE THERAPEUTIQUE RATIONNELLE, por el doctor Drouault.—En 8.º, 233 páginas.—Paris, librería de Germer-Bailliére.

OBRAS DE D. MARIANO CARDERERA.

DICCIONARIO DE LA EDUCACION Y MÉTODO DE ENSEÑANZA.—Tres tomos en 4.º, 160 rs.

GUIA DEL MAESTRO.—Un tomo, 6 rs.

CURSO ELEMENTAL DE PEDAGOGIA.—Un tomo, 20 rs.

AURORA DE LOS NIÑOS.—Tres tomos: cada uno 20 rs.

ANALES DE EDUCACION.—Un tomo, 40 rs.

MANUAL POPULAR DE PESAS Y MEDIDAS.—Un tomo, 40 rs.

GRAN CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS Y MONEDAS LEGALES.—50 rs.

CUADRO DE PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS PARA EL USO COMUN.—10 rs.

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA.—Cinco cuadernos.—El 1.º y 2.º, á 2 rs. cada uno.—El 3.º y 4.º, á 3 rs.—El 5.º, 4 rs.

NOCIONES ELEMENTALES DE INDUSTRIA Y COMERCIO.—Un tomo, 15 rs.

LA PEDAGOGIA EN LA EXPOSICION DE LONDRES.—Un tomo, 12 rs.

PRINCIPIOS DE EDUCACION Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA.—Un tomo, 12 rs.

LA CIENCIA DE LA MUJER.—Un tomo, 3 rs.

Véndense todas estas obras en la librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.

AGENCIA DEL MAGISTERIO.

Continuamente ocurren á los catedráticos y maestros gestiones y diligencias que practicar en las oficinas establecidas en esta corte, ó bien necesitan proveerse en ella de libros y publicaciones que difícilmente consiguen, valiéndose de sus conocimientos ó relaciones particulares.

Con objeto de evitar los dispendios y molestias que esto ocasiona, establecemos aneja á EL MAGISTERIO, y principalmente para sus suscritores, una AGENCIA DE NEGOCIOS, dedicada al servicio de todos los catedráticos de España y Ultramar.

Esta Agencia recibe cuantos encargos se le hagan relativos á la enseñanza, tales como gabinetes de física é historia natural, remesa de libros, objetos de escritorio é instrumentos científicos; despacho de asuntos pendientes en la Direccion, Consejo y negociados de Instruc-

cion pública, en la Junta de instruccion primaria, en la secretaría de la Universidad central, Institutos, Escuelas especiales y demás centros administrativos de la enseñanza.

La direccion de la Agencia está encomendada al mismo director de EL MAGISTERIO, D. Mariano Carreras y Gonzalez, y tiene por órgano á esta revista, donde semanalmente da cuenta á los interesados, designándolos solo por las iniciales de sus nombres, del resultado de las gestiones que practica.

El precio de suscripcion es: en la Península, cincuenta rs. al año para los suscritores á EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y sesenta para los no suscritores; En Ultramar, ciento y veinte respectivamente.

Los libreros, editores y autores de obras que remitan á esta redaccion un ejemplar, tendrán derecho á que se anuncien gratuitamente, por una sola vez, en el mismo número donde se publique el índice y el examen crítico de ellas.